

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77324921136**

MARTA DE LOURDES MELYS DIAZ

FRUTERIAS Y VERDULERIAS EN FERIAS LIBRES

NO AUTORIZA TRIBUTACIÓN SIMPLIFICADA DEL I.V.A.

LA SERENA, 25/06/2024

RES. EX. N° 77324128096 /

VISTOS: La solicitud de fecha 04-06-2024, presentada por doña MARTA DE LOURDES MELYS DÍAZ, RUT [REDACTED] Folio 77324921136, mediante la cual solicita autorización para acogerse al Sistema de Tributación Simplificada del I.V.A. para los pequeños contribuyentes establecido en el artículo 29 de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, por su giro de Fruterías y verdulerías en ferias libres.

CONSIDERANDO: 1.- Que, la contribuyente se trata de una persona natural que registra Inicio de Actividades con fecha 21-08-2018, vale decir, con más de 12 períodos mensuales de actividad.

2.- Que, por las características del giro declarado, se trata de una actividad de venta directa al público consumidor.

3.- Que, la contribuyente ha cumplido más de un año de actividad, y ha presentado declaraciones de Impuesto al Valor agregado desde su inicio de actividades a la fecha, pero no registra ventas en el último año, por lo que no es posible determinar que el monto mensual promedio de sus ventas, excluido el impuesto, no sea superior a 20 UTM en promedio, requisito fundamental para poder definir tramo donde clasificarla, y determinar impuesto a pagar.

4.- Que, la solicitud para acogerse al sistema de Tributación Simplificada de IVA debe ser presentada en los períodos de diciembre o junio, posterior al cumplimiento de un año de actividades.

Los argumentos presentados por la contribuyente, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el N° 05 de la letra B del Artículo 6° del Código Tributario.

SE RESUELVE: NO HA LUGAR a lo solicitado por la contribuyente MARTA DE LOURDES MELYS DIAZ, RUT [REDACTED] dado lo expuesto en la parte expositiva y considerativa de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA** Firmado digitalmente
por ROMULO EDGARDO
GOMEZ SEPULVEDA
Fecha: 2024.06.28
12:00:15 -04'00'

**ROMULO EDGARDO GOMEZ SEPULVEDA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

MARTA DE LOURDES MELYS DIAZ